

ACUERDO DE CONCEJO N.º 037-2016-MDJM

Jesús María, 22 de abril de 2016

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe N° 011-2016-MDJM/GPV y Memorándum N° 105-2016-MDJM/GPV, la Gerencia de Participación Vecinal informa a la Gerencia Municipal los resultados del proceso de selección de seis jóvenes jesumarianos, que viajarán a Alemania en respuesta a la invitación formulada por la institución Kreisjugendring Wunsiedel im, Fichtelgebirge (organismo público que reúne a las asociaciones juveniles del distrito de Wunsiedel), al Encuentro Juvenil Internacional 2016 a celebrarse del 18 al 29 de mayo del año en curso, la cual estará conformada por las siguientes personas:

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| - Raquel Julia CHAVEZ RODRIGUEZ | DNI N° 73584592 |
| - Edwin Elias LANDEO YAURI | DNI N° 74719891 |
| - Jorge Luis SOLIS BARRETO | DNI N° 72571040 |
| - Fara Allison ORTEGA HUAMAN | DNI N° 70074411 |
| - Berenice Lucia PALOMINO VENERO | DNI N° 70445446 |
| - Jimena Alexandra ALVARADO LEON | DNI N° 70128104 |

Recomendando a su vez se designe a dos Regidores para que acompañen a la delegación;

Que, mediante Memorándum N° 251-2016/MDJM-GPDI, la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional informa de la disponibilidad presupuestal para financiar la compra de los pasajes aéreos ida y vuelta a Alemania de la delegación, y que, asimismo, acompaña cotización del costo estimado el pasaje el cual asciende a la suma de US\$ 1710.00 a la que debe agregarse los impuestos de Ley;

Que, mediante Informe N° 200-2016-GAJyRC/MDJM del 03 de marzo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opina en forma favorable para el otorgamiento subvención vía de la donación de los pasajes a los jóvenes integrantes de la delegación;

Que, mediante Memorándum N° 330-2016-MDJM-GM y Proveído 427-2016-MDJM.GM, la Gerencia Municipal somete a consideración del Concejo, la invitación formulada mediante Carta de fecha 13 de noviembre de 2015 para un Intercambio Juvenil entre los Municipios de Wunsiedel – Fichtelberger y Jesús María, para lo cual solicita se autorice





la compra de 6 pasajes ida y vuelta a Alemania para seis jóvenes jesusmarianos, así como de dos Regidores que en representación de la Municipalidad los acompañe;

Que, mediante Dictamen Conjunto N° 006-2016-MDJM de la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo y la Comisión de Asuntos Jurídicos del 20 de abril de 2016, se recomienda otorgar donación;

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 9° inciso 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es competencia del Concejo Municipal, autorizar la donación de bienes a favor de entidades públicas o privadas;

En uso de las facultades conferidas en el inciso 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- OTORGAR subvención vía Donación de 06 (seis) pasajes aéreos ida y vuelta a Alemania, a la delegación de jóvenes jesusmarianos para asistir a la invitación formulada por la institución Kreisjugendring Wunsiedel im, Fichtelgebirge (organismo público que reúne a las asociaciones juveniles del distrito de Wunsiedel) al Encuentro Juvenil Internacional 2016, la cual estará conformada por las siguientes personas:

Pasaje Aéreos

Raquel Julia CHAVEZ RODRIGUEZ	DNI N° 73584592	Hasta US\$ 2,000.00
Edwin Elías LANDEO YAURI	DNI N° 74719891	Hasta US\$ 2,000.00
Jorge Luis SOLIS BARRETO	DNI N° 72571040	Hasta US\$ 2,000.00
Fara Allison ORTEGA HUAMAN	DNI N° 70074411	Hasta US\$ 2,000.00
Denise Lucia PALOMINO VENERO	DNI N° 70445446	Hasta US\$ 2,000.00





Jimena Alexandra ALVARADO LEON DNI N° 70128104 Hasta US\$ 2,000.00

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE